

1.1 FUNCIONES ADLE

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo local, dinamizando y desarrollando actuaciones en todos los ámbitos, para conseguir la creación y consolidación de empresas que favorezcan a su vez la creación de empleo, a través de nuevas fórmulas y metodologías que faciliten la adquisición de nuevas competencias y oportunidades a las personas desempleadas, para lograr una inserción adecuada y estable tanto por cuenta ajena, como por cuenta propia, en definitiva impulsando el desarrollo económico y social de la Comarca del Campo de Cartagena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) La Dinamización económica de los sectores productivos del municipio. Captación de inversiones, tanto privadas como públicas para el desarrollo de actividades en el municipio, impulsando un tejido económico más diversificado y menos dependiente.
- b) La realización de estudios, planes y proyectos para conseguir un desarrollo económico y social integral.
- c) La potenciación de la economía social mediante el fomento en Sociedades Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales y Empresas Individuales.
- d) La Información y asesoramiento para la creación de nuevas empresas y el desarrollo de las establecidas.
- e) La intermediación laboral como Agencia de Colocación autorizada.
- f) El desarrollo de acciones formativas dirigidas a potenciar las capacidades profesionales, tanto de los demandantes de empleo, como de los trabajadores en activo, y en general el desarrollo de políticas activas de empleo definidas y subvencionadas por el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o las que se pudieran plantear a través de convenios de colaboración.
- g) El aprovechamiento y recuperación de los recursos ociosos existentes en el

municipio y propiedad del Ayuntamiento.

- h) La propuesta y participación en el desarrollo de proyectos europeos, nacionales, regionales y locales, en colaboración con el Ayuntamiento y sus organismos.
- i) Impulsar y colaborar en los planes estratégicos de emprendimiento y empleo nacionales y regionales para su implantación en el ámbito local.
- j) Participar en los planes generales de urbanismo a los efectos de desarrollar potencialidades socioeconómicas de dichos planes.
- k) Cualquier otra que se estime conveniente para el desarrollo económico y fomento del empleo en el municipio de Cartagena, que le sea encomendada.